

Ingeniero **Milciades Concepción**
Ministro del Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, Daniel David Adelman, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con domicilio en el Hotel Tropical Suites, frente a Calle 1ª en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro (coordenadas 0363824 E y 1032549 N), en calidad de Representante Legal de **1812258, INC.**, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, correo electrónico consultoria.caceres@gmail.com para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”**, a desarrollarse sobre dos Inmuebles con Código de Ubicación 4301: la Finca con Folio Real N° 54038 (F), y la Finca con Folio Real 59643 (F), propiedad de EVERLENTE, S. A. (ambas propiedades con su autorización notariada), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizado en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector turismo; el mencionado documento cuenta con un total de 150 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Consultor: Dr. Abel Batista

N° de registro: IRC- 050-02.

N° de registro: IRC-097-08.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6635-8649

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve balboas o dólares americanos (B/. 358,449.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de cédula notariada del Rep. Legal de la S.A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica (promotor), Certificado original de ambas Propiedades, Certificado original de la Persona Jurídica (propietario de fincas), Carta de autorización del propietario de las fincas hacia el promotor, Copia de cédula notariada del propietario/representante legal de las fincas, Recibo original de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

AA

Sr. Daniel David Adelman
C.I.P. N° E-8-181999
Representante Legal de 1812258, INC.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497

CERTIFICADO:

Que *Daniel David Adelman*
E-8-181999

quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

22 de Mayo 2023
700
22 de Mayo 2023

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primera

/

TE TRIBUNAL ELECTORAL

COMISIÓN NACIONAL DE CECODUJAL 2016

BAED6RM0015

9 780101 099000

Bocas del Toro

022/03/2023

Testigo: [Signature]

Testigos: [Signature] Amador

Lt. Espaldado M. Pérez Centeno

Memoria Pública #11mers





5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2023.01.25 18:27:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

34243/2023 (0) DE FECHA 01/25/2023

QUE LA SOCIEDAD

1812258, INC

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155635602 DESDE EL VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DANIEL DAVID ADELMAN, PASAPORTE QH946076
SUSCRIPTOR: GILBERTO JOSE CARDOZE ORTIZ 1-712-856

DIRECTOR / PRESIDENTE: DANIEL DAVID ADELMAN
DIRECTOR / TESORERO: THOMAS JOHN OMAN
DIRECTOR: MARIA GIOVANNA CUMING.
SECRETARIO: DANIEL DAVID ADELMAN

AGENTE RESIDENTE: MAVC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE, PUDIENDO EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN VALOR NOMINAL, DIVIDIDAS EN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE(737) ACCIONES CLASE A CON RERECHO A VOTO Y DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263) ACIONES CLASE C SIN DERECHO A VOYO. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2023A LAS 6:01
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403888678



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 96998694-4376-426A-8EA9-1561A2470F01
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.01.30 17:20:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

40389/2023 (0) DE FECHA 30/01/2023

QUE LA SOCIEDAD

EVERLENTE, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 321768 (S) DESDE EL VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 1996
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: THOMAS JACOBUS MARIA BOT
SUSCRIPTOR: CAROLINE JANE BUTLER

DIRECTOR / PRESIDENTE: DANIEL DAVID ADELMAN
DIRECTOR / TESORERO: THOMAS OMAN
DIRECTOR: JONATHON PAUL ADELMAN
SECRETARIO: DANIEL DAVID ADELMAN

AGENTE RESIDENTE: MAVC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 100,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SERA DE CIENTO MIL DÓLARES DIVIDIDO EN CIENTO MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 30 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403894967



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 848BA4DA-3D89-4717-AEE5-BFFBE9809616
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2023.01.26 16:14:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 34235/2023 (0) DE FECHA 25/01/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL Nº 59643 (F)
CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2276 m² 50 dm²
CON UN VALOR DE B/.14,814.00(CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE BALBOAS)
NORTE: TERRENOS OCUPADOS POR EVERLENTE, S.A. Y FINCA 37620 SUR. CALLE PUBLICA A EL SANTUARIO
ESTE RESTO LIBRE DE LA FINCA 15407 PROPIEDAD DE EVERLENTE OESTE CALLE PUBLICA A BAJO BOQUETE.
PLANO: 40401-40811. FECHA EN QUE NACE LA FINCA INSCRITA EL 29/12/2004

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EVERLENTE, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY....INSCRITO EL 29/12/2004, EN LA ENTRADA 2004 166487
DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: SOBRE ESTA FINCA SE HAN CONSTRUIDO MEJORAS QUE
CONSISTEN EN UNA RESIDENCIA UNIFAMILIAR DE DOS NIVELES, CONSTRUIDA CON CICMIENTOS, COLUMNAS Y
VIGAS DE CONCRETO REFORZADO, PAREDES DE BLOQUES DE CONCRETO REPELLADAS Y PINTADAS POR
AMBAS CARAS, PISOS DE CONCRETO REVESTIDO DE BALDOSAS, TECHO EN ESTRUCTURA DE CARRIOLAS
METALICAS.--LAS MEDIDAS SON 539.66MTS DE AREA CERRADA Y 79.05MTS DE AREA ABIERTA PARA
TOTALIZAR 618.71MTS2.---EL VALOR
DE ESTAS MEJORAS ES DE B/.200,000.00 QUE SUMADO AL VALOR DEL TERRENO DE B/.14,814.00 HACEN
AHORA UN VALOR TOTAL DE B/.214,814.00.---PARA MAS DETALLES VER DOCUMENTO REDI.1506613..
INSCRITO EL 20/01/2009, EN LA ENTRADA 2009 8194
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC POR LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS
(B/.550,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES RENOVABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 60 MESES.
UNA TASA EFECTIVA DE 7.5493% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00%
LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI
PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 11675353
PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE:303101530646
DEUDOR: 1812258, INC.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 17/04/2020, EN LA ENTRADA 112912/2020 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023:13 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403888673



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 813538FC-8EF8-48ED-94B7-D5ADF12B0A82
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6010



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4043412

8

Información General

Hemos Recibido De	1812258, INC / 155635602	Fecha del Recibo	2023-3-16
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	Slip de deposito No.	No. de Cheque	
			B/. 350.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total				B/. 350.00	

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO REMODELACION DE HOTEL BAMBUDA CASTEL, R/L DANIEL D ADELMAN.

Día	Mes	Año	Hora
16	03	2023	08:16:36 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMF 1

Certificado de Paz y Salvo
N° 216184

Fecha de Emisión:	14	03	2023	Fecha de Validez:	13	04	2023
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
1812258, INC

Representante Legal:
DANIEL D.ADELMAN

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155635602	Documento	Finca
Imagen			

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Julio Barrios*
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE PANAMÁ
MINISTERIO DEL AMBIENTE
CI-RIQUÍ

Señor **Daniel David Adelman**
Representante Legal de **1812258, INC.**

Sociedad Promotora del Proyecto **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”**

E. S. M.

Respetado Señor **Adelman**:

Por este medio, yo, Daniel David Adelman, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999; en calidad de Representante Legal de **EVERLENTE, S. A.**, debidamente registrada en (Persona Jurídica) Folio N° 321768 (S), del Registro Público de Panamá, propietario de las Fincas c Inmuebles con Código de Ubicación 4301: la Finca con Folio Real N° 54038 (F) con una superficie de 566.56 m², y la Finca con Folio Real 59643 (F) con una superficie de 2,276.50 m², de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizadas en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, autorizo a **1812258, INC.**, y a usted Sr. Daniel David Adelman, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, en calidad de Representante Legal de dicha sociedad quien es la Promotora para la ejecución del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”**, a realizarse dentro de las fincas en mención, de la sociedad que represento legalmente.

Esta autorización notariada la expedimos para 1812258, INC. como Promotora y el Sr. Daniel David Adelman como Representante Legal, realicen los trámites correspondientes al **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del Proyecto denominado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”** ante el Ministerio de Ambiente, así como los permisos ambientales en general de dicho proyecto y para los fines pertinentes ante cualquier otra autoridad. Una vez sea aprobado el EsIA por el Ministerio de Ambiente de Panamá, usted puede iniciar la ejecución o construcción correspondiente al proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental es realizado por el Dr. Daniel Cáceres con C.I.P. 4-710-475, Consultor Ambiental registrado ante el Ministerio de Ambiente mediante IRC-050 de 2002/Act. DEIA-ARC-075-2021.

Anexo a esta autorización, la copia de cédula de mi persona, también notariada.

Atentamente,



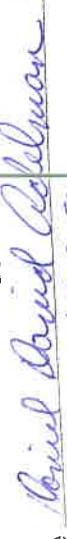
Sr. Daniel David Adelman
C.I.P. N° E-8-181999

Representante Legal de EVERLENTE, S. A.



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497

CERTIFICADO:

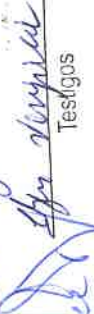
Que  18-181999 quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro,

22 de Marzo 2023



Testigos



Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primera

PROYECTO: Regulación del Hotel Bambuda Castle
FORMATO EIA-PA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROMOTOR: 1812258, Inc

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 14.	☒	☐	
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	☒	☐	
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTRIADA CON SU ORIGINAL.	☒	☐	
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	☒	☐	
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	☒	☐	
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒	☐	
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	☒	☐	
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	☒	☐	

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Katherine Garcia

Cédula: 4764-719

Firma: Katherine Garcia

Técnico: Thais Gonzalez

Firma: [Firma]

Generales del Consultor

Nombre: GACENES GONZÁLEZ DANIEL ADOLFO
Estado: ACTUALIZADO
No. Resolución: REGISTRO DUPLICADO/ DEBE ELIMINARSE
Dirección:
Empresa:

Nacionalidad: PANAMÉÑO
Título:
Teléfonos: MÓVIL : 6535 0619

CÉDULA: 17 0 475
E-mail: GONZALEZDANIEL@CERESCOMAIL.COM
Estado: ACTUALIZADO

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: BATISTA RODRIGUEZ ABEL ANTONIO
Estado: ACTUALIZADO
No. Resolución: IRC 097/03
Dirección:
Empresa:

Nacionalidad: PANAMÉÑO
Título:
Teléfonos: OFICINA : 776 7462, MÓVIL : 6969 9742

CÉDULA: 17 4 214 241
E-mail: ABELBATISTA@HOTMAIL.COM
Estado: ACTUALIZADO

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	3	1	2	5	12
	ACLABACIÓN	1	0	0	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	1	0	2	6	9
	EN PROCESO	0	2	0	0	3	5
	RETRIMADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	6	1	4	14	27
	APROBADO	0	0	1	0	0	1

CERRAR

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE
PROMOTOR: 1812258, INC.
N° DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-089-2023
FECHA DE ENTRADA: 31-03-2023
REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES – ABEL BATISTA

	TEMA	SI	NO	OBSE	RVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X			
3	INTRODUCCIÓN	X			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X			
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X			
4	INFORMACIÓN GENERAL	X			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X			
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X			
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X			
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X			
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X			
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X			
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X			
5.4.1	Planificación	X			
5.4.2	Construcción	X			
5.4.3	Operación	X			
5.4.4	Abandono	X			
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X			
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X			
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X			
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X			
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X			
5.7.1	Sólidos	X			
5.7.2	Líquidos	X			
5.7.3	Gaseosos	X			
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X			
5.9	Monto global de la inversión	X			
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X			
6.3	Caracterización del suelo	X			

6.3.1	La descripción de uso de suelo	X			
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X			
6.4	Topografía	X			
6.6	Hidrología	X			
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X			
6.7	Calidad de aire	X			se presenta original de informe de calidad de aire
6.7.1	Ruido	X			se presenta original de informe
6.7.2	Olores	X			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X			
7.1	Característica de la Flora	X			
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X			
7.2	Característica de la fauna	X			
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X			
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X			
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X			
8.5	Descripción del paisaje	X			
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X			
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X			
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X			
10.3	Monitoreo	X			
10.4	Cronograma de ejecución	X			
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X			
10.11	Costos de la gestión ambiental	X			
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X			
12.1	Firmas debidamente notariadas	X			
12.2	Número de registro de consultor (es)	X			
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X			
14	BIBLIOGRAFÍA	X			
15	ANEXOS	X			
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN	
PROYECTOS HIDROELECTRICOS					
Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS					
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X		
PROYECTOS FORESTALES					
Documento con el Plan de reforestación.			X		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO					
Análisis de compatibilidad.			X		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:	4 DE ABRIL DE 2023
PROYECTO:	REMODELACIÓN DEL HOTEL
PROMOTOR:	BAMBUDA CASTLE
CONSULTORES:	1812258, INC.
LOCALIZACIÓN:	DANIEL CÁCERES – ABEL BATISTA
	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO
	DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE
	LOS NARANJO

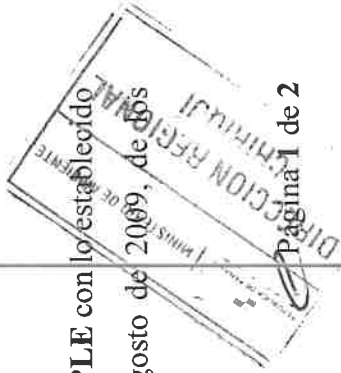
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Promotor (1812258, INC.), tiene como propósito la ampliación y construcción del proyecto turístico denominado **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. El proyecto consiste en la construcción de una estructura denominada “Micro Hobbits” la cual contará con un área de 97.89 m², donde se establecerán seis (6) habitaciones con su respectivo servicio sanitario completo cada una, dos pequeños depósitos, dos portales y un área de vestíbulo con una entrada de forma circular. Adicionalmente, la estructura denominada “New Dorms”, la cual contará con un área de 122.15 m², donde se establecerán dos (2) habitaciones cuádruples, área de vestíbulo, un área de baños comunes la cual contará con cuatro lavamanos, tres inodoros y tres duchas. Como parte del proyecto se contempla la adecuación del tanque séptico para una capacidad de 5,000.00 galones, y el sistema de percolación para una capacidad de 693.45 galones al día. Además, a lo interno de la actual edificación (castillo) se realizarán remodelaciones superficiales en cuanto a pintura, cambio de puertas y decoraciones.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo **CUMPLE** con lo establecido en el artículo 26, 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”.



ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR

Se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**REMODELACIÓN DEL HOTEL, BAMBUDA CASTLE**” ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: E-273-16-M-19 *


ALAINS ROJAS
Evaluador


NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental *
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
Nelly Ramos
C. E. No. 241-07-00001-00
Evaluadora
E-273-16-M-19 *

Refrendado por:


ING. KRISLÍN QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí


DIRECCIÓN REGIONAL
DE AMBIENTE
CHIRIQUÍ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-085-2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **1812258, INC.**, a través de su representante legal, el señor **DANIEL DAVID ADELMAN**, varón mayor de edad con nacionalidad canadiense, con identidad personal (carnet de residente permanente) N° **E-8-181999**, presentó el día **31 de marzo de 2023**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, a desarrollarse en el corregimiento de **LOS NARANJOS**, distrito de **BOQUETE**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **DANIEL CÁCERES/ABEL BATISTA**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-050-02 e IRC-097-08**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **4 de abril de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los **cuatro (4)** días, del mes de **ABRIL** del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 10:30 del día 11-4-2023, se dio inicio a la inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto REMEDIACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE, Categoría I, empresa promotor 1812258, INC., a desarrollarse en el Corregimiento de LOS NARANJOS, Distrito de BOQUETE, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 10:45 a.m.

[illegible]

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
 N° 076-2023

DATOS GENERALES

PROYECTO:	REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE
PROMOTOR:	1812258 INC.
REPRE. LEGAL	DANIEL DAVID ADELMAN
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LOS NARANJOS, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	11 DE ABRIL DE 2023
FECHA DEL INFORME:	20 DE ABRIL DE 2023
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Por el promotor: DR. DANIEL CACERES (consultor) Por la Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: Alains Rojas, Alanis Tejada (practicante)

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Promotor (1812258, INC.), tiene como propósito la ampliación y construcción del proyecto turístico denominado **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. El proyecto consiste en la construcción de una estructura denominada “Micro Hobbits” la cual contará con un área de 97.89 m², donde se establecerán seis (6) habitaciones con su respectivo servicio sanitario completo cada una, dos pequeños depósitos, dos portales y un área de vestíbulo con una entrada de forma circular. Adicionalmente, la estructura denominada “New Dorms”, la cual contará con un área de 122.15 m², donde se establecerán dos (2) habitaciones cuádruples, área de vestíbulo, un área de baños comunes la cual contará con cuatro lavamanos, tres inodoros y tres duchas. Como parte del proyecto se contempla la adecuación del tanque séptico para una capacidad de 5,000.00 galones, y el sistema de percolación para una capacidad de 693.45 galones al día. Además, a lo interno de la actual edificación (castillo) se realizarán remodelaciones superficiales en cuanto a pintura, cambio de puertas y decoraciones. Es importante mencionar que el sitio turístico con nombre comercial “Hotel Bambuda Castle” está desarrollado sobre las Fincas o Inmuebles con Código de Ubicación 4301, Folio Real N° 54038 (F) y N° 59643 (F), ambas propiedades de EVERLENTE. S. A., las cuales cubren una superficie total de 2,843.06 m²; sin embargo, el proyecto que aquí se presenta, será desarrollado dentro de la superficie de la Finca N° 59643 (F), la cual abarca unos 2,276.50 m² y que se ha evaluada en su totalidad para el EsIA del proyecto denominado REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

El día 7 de abril de 2023, se coordina la inspección al proyecto “**REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**”, a través de llamada Al consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 11 de abril de 2023.

El día 11 de abril de 2023, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 10:30 a.m., se contó con la compañía de Daniel Cáceres (consultor), por parte de la empresa promotora, de igual manera se contó con 2 técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 10:45 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 11 de abril de 2023, a las 10:30 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de la culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto se encuentra en funcionamiento un proyecto tipo hotelero del mismo propietario y que para este nuevo proyecto el propietario pretende anexar nuevas construcciones.

El polígono del proyecto al estar en un proyecto hotelero en operación, se trata de un área intervenida por actividades antropológicas, encontrándose en el sitio especies de plantas ornamentales, gramíneas, algunos árboles como son Ciprés, Pino, Eucalipto, Guarumo, entro otros. Mientras tanto en estanques se visualizan especies de fauna acuática como peces de cría en estanque como son (Gold fish y Carpas). (según lo indicado en campo dichos peces serán donados)

En el polígono del proyecto no se evidenció cuerpos de agua, permanentes ni intermitentes, tanto dentro ni colindante al proyecto.

Lo que respecta a la topografía, se puede mencionar que durante la inspección el terreno mantenía su topografía original, logrando evidenciar en sitio que el proyecto se pretende desarrollar sobre un cerro, por lo que la topografía es inclinada. Según lo indicado en campo dicho proyecto deberá realizar cortes puntuales en las áreas de construcción y el material procedente de estos cortes será utilizado para compensar otras áreas dentro de la misma propiedad.

1.3.Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE” se evidenció que el mismo no ha iniciado su etapa constructiva. El polígono mantiene la misma topografía descrita en el EsIA.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita al sitio destinado para el proyecto, se evidenció que el proyecto no ha iniciado obras de construcción.
- El polígono del proyecto no colinda con cuerpos de agua.
- La vegetación presente está compuesta por especies de plantas ornamentales, gramíneas, algunos árboles como son Ciprés, Pino, Eucalipto, Guarumo, entro otros.
- Continuar el proceso de evaluación.



INFORME ELABORADO POR:



Alains Rojas
Técnico Evaluador
Sección De Evaluación de
Impacto Ambiental



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
INJENIERO EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
BOQUETE 6 223-16-MT9 *

Nelly Ramos
Jefa de la Sección De
Evaluación de Impacto



Ing. Krisly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente

ANEXOS
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Vista de sitio de construcción de edificio en el polígono del proyecto REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE, Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. Fuente: Arojas.



Figura 2. Vista de borde de talud donde se pretende construcción de edificio en el polígono del proyecto REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE, (el espacio que queda entre el borde del talud y el área de construcción es de aproximadamente 2 metros). Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. Fuente: Arojas.

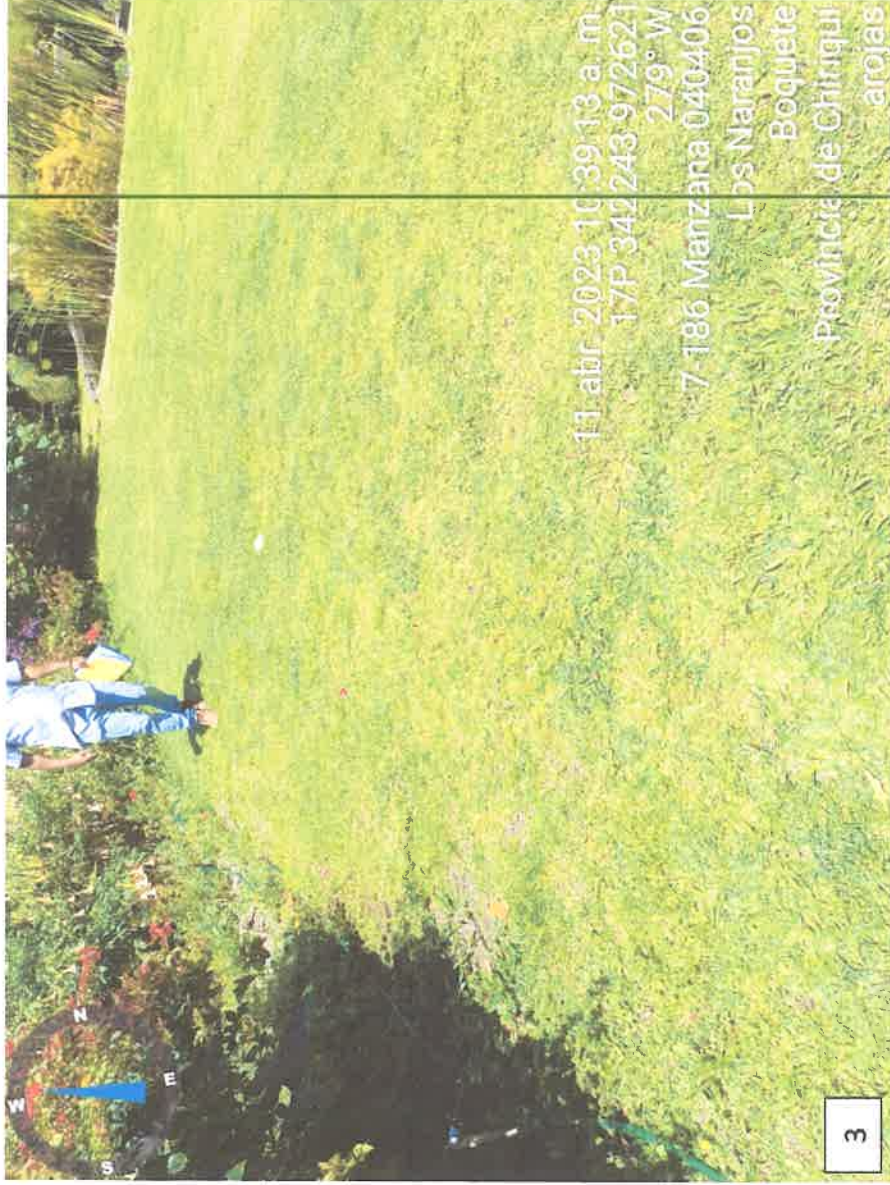


Figura 3. Vista de sitio de construcción de edificio en el polígono del proyecto **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. **Fuente: Arojas.**

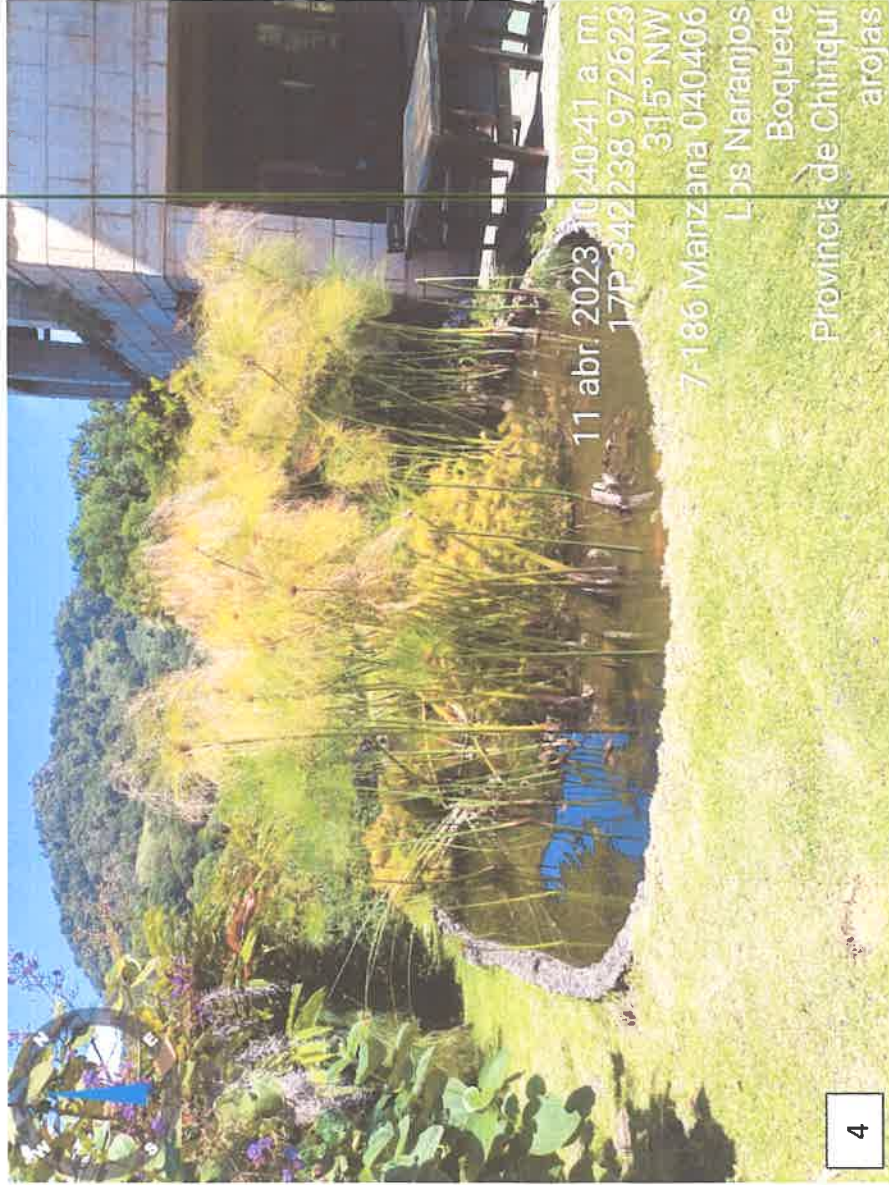


Figura 4. Vista de sitio de construcción de edificio en el polígono del proyecto **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. **Fuente: Arojas.**

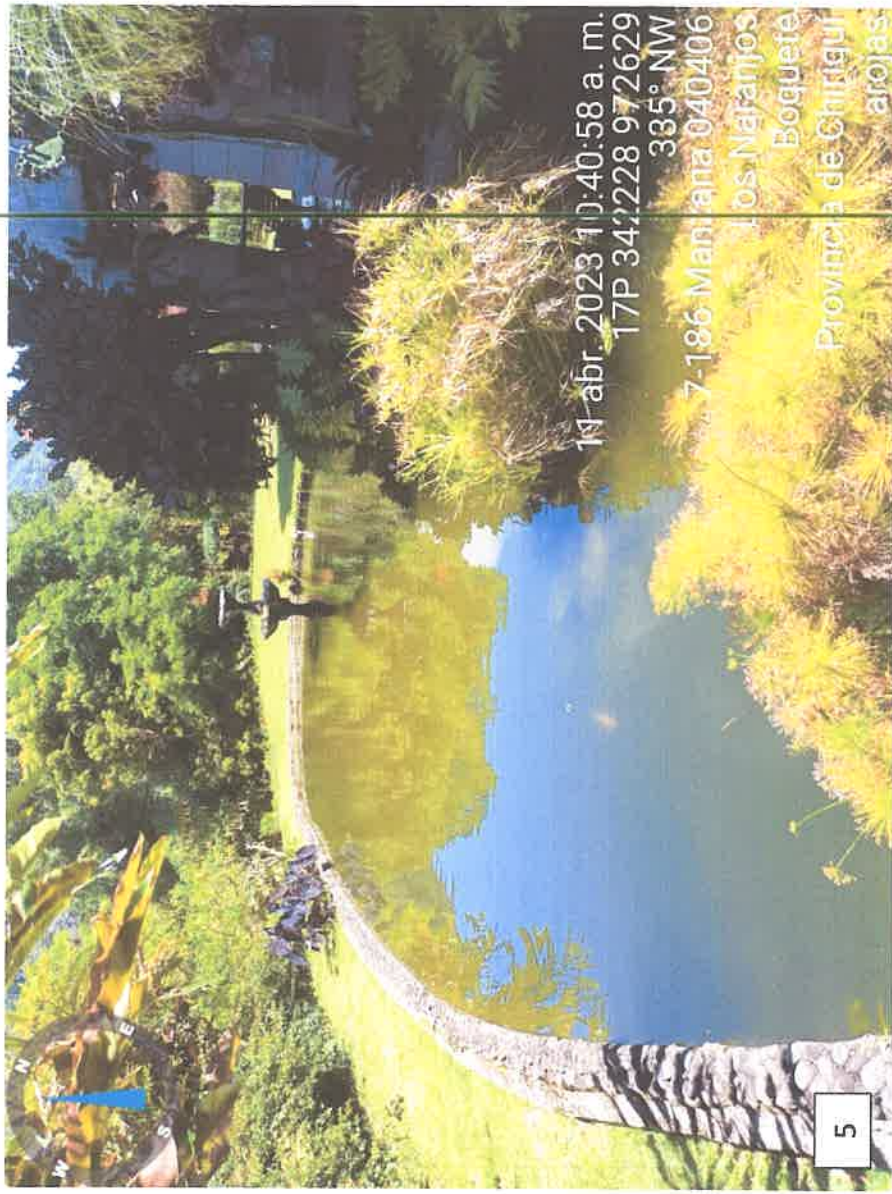


Figura 5. Vista de sitio de construcción de edificio en el polígono del proyecto **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, (el estanque será eliminado y construirá una edificación), Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. **Fuente: Arojas.**



Figura 6. Vista de Google Earth del polígono del proyecto **REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**, Corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, abril 2023. **Fuente: Arojas.**



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0567-2023

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 14 DE ABRIL DE 2023

Proyecto: “REMODELACION DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”

Categoría: **I**
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: BOQUETE
Corregimiento: LOS NARANJOS

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 14 de abril del 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “REMODELACION DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”, le informamos lo siguiente:

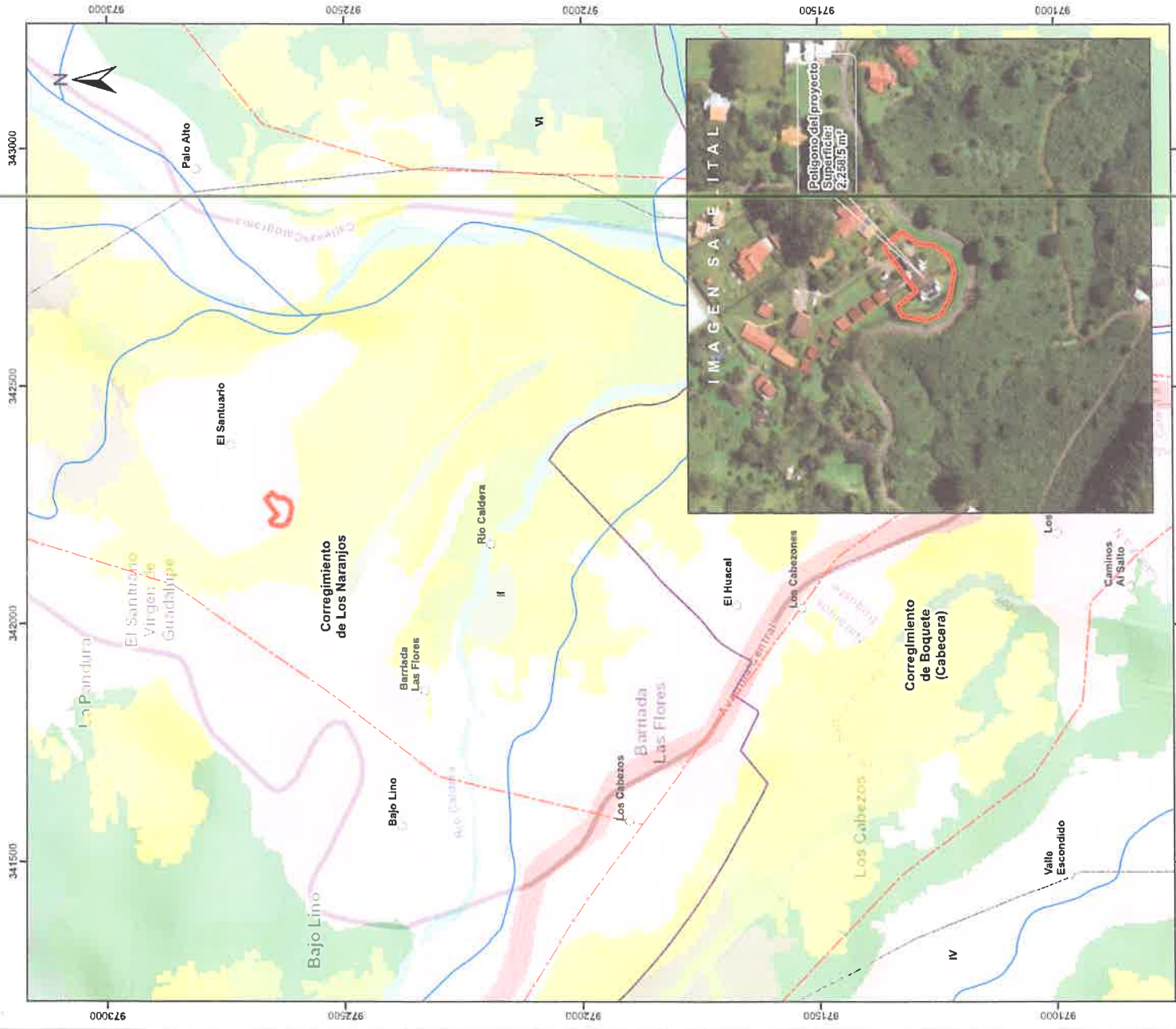
Con los datos proporcionados se generó un polígono (**2,258.5 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica al 100% en la categoría de **“área poblada”**; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**
Fecha de respuesta: 28 DE ABRIL DEL 2023

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.



Escala 1:8,000
0.5 0.25 0 km

LEYENDA

- Lugares Poblados
- Drenaje
- Red Vial
- Polígono del proyecto
- Cuenta hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrícola
- Cobertura y Uso del Suelo 2012
- Aforamiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto
- Bosque secundario
- Bosque plantado de latifolias
- Café
- Infraestructura
- Otro cultivo anual
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

- Notas:
1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
 2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 108 (Río Chiriquí).

Capacidad Agrícola
II
Ambio, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación mejorada.



Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección: Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte
Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática
Fuentes:
Instituto Nacional de Estadística y Censo
Ministerio de Ambiente
Imagen ESRI
Expediente: DROH-F-089-2023

Chiriquí, 16 de mayo de 2023.



Ing. Krisly Quintero

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE – Provincia de Chiriquí

E. S. D.

Respetada Directora Quintero:

Yo, Daniel David Adelman, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, con domicilio en el Hotel Tropical Suites, frente a Calle 1ª en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de **1812258, INC.**, sociedad Promotora del Proyecto denominado “**REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**”, a desarrollarse en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por medio de este documento notariado me notifico por escrito la Nota **DRCH-1344-05-2023** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto antes enunciado. De igual forma autorizo a la Ing. Katherina Del C. Correa R. con C.I.P. N° 4-764-719 para que pueda retirar en mi nombre y ante ustedes la documentación de referencia con este proyectó.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Firma]</i>	
Fecha: 19/5/23	Hora: 3:01

Agrediendo la atención prestada.

Atentamente,

[Firma]



Sr. Daniel David Adelman

C.I.P. N° E-8-181999

Representante Legal de 1812258, INC.

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: *Daniel David Adelman*
E-8-181999 cédula *N° 1812258*



Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) en la cual doy fe, que los testigos que suscriben

David *[Firma]*
Glendy de Osigian *[Firma]*

Testigo

Notaria Pública Tercera

Testigo

REPÚBLICA DE PANAMÁ

TRIBUNAL ELECTORAL

Katherina Del Carmen

Correa Rodriguez



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 31-MAY-1992

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID

SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 26-OCT-2021 EXPIRA: 26-OCT-2036

4-764-719

Katherina Correa

David, 9 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-AC-1344-05-2023

Señor

DANIEL DAVID ADELMAN
Representante Legal
1812258, INC.

E. S. M.

Señor Adelman:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”, a desarrollarse en el corregimiento de Los Naranjos, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Punto 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto. Dentro de este punto se presenta el cuadro que contiene las coordenadas que conforman el polígono del proyecto Categoría I, titulado “REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”, al momento de la verificación de las coordenadas y lo observado durante la inspección de campo se pudo constatar que el polígono del proyecto se encuentra próximo a una depresión es decir que el proyecto se encuentra construido sobre una colina.

Por lo antes expuesto:

- a. Presentar informe de Riesgo emitido por el SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC).
- b. Indicar la distancia que se que existirá entre la construcción de nuevas estructuras (Micro Hobbits, New Dorms, etc.) y el borde de la depresión.
- c. Indicar el volumen y donde será colocado el material excedente producto de las excavaciones.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Atentamente,

ING. KRISLI QUINERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Chiriquí, 07 de junio de 2023.

Ing. Krislly Quintero

Directora Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE – Provincia de Chiriquí

E. S. D.

Respetada Directora Quintero:

Por medio de la presente, yo, Daniel David Adelman, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, con domicilio en el Hotel Tropical Suites, frente a Calle 1ra en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de 1812258, INC., sociedad Promotora del Proyecto denominado “**REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE**”, a desarrollarse en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; procedo a realizar una formal respuesta a la Nota DRCH-AC-1344-05-2023, que Usted me dirige, relacionada con dicho Estudio y Proyecto.

De igual forma, hago constar que autorizo al Dr. Daniel Cáceres con CIP N° 4-710-475 para que pueda entregar o retirar en mi nombre, cualquier notificación o documentación adicional ante el Ministerio de Ambiente relacionado con el proyecto REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE.

Anexo a esta carta usted encontrará la pregunta y respuesta correspondiente.

Atentamente,

DA

Sr. Daniel David Adelman

C.I.P. N° E-8-181999

Representante Legal de 1812258, INC.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Signature]</i>	Hora: 11:25 am
Fecha: 8/6/2023	

A continuación, se presentan las respuestas a las interrogantes de la Ncta de Ampliación DRCH-AC-1344-05-2023 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”, de 1812258, INC.:

1. Punto 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto. Derivto de este punto se presenta el cuadro que contiene las coordenadas que conforman el polígono del proyecto Categoría I, titulado “REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”, al momento de la verificación de las coordenadas y lo observado durante la inspección de campo se pudo constatar que el polígono del proyecto se encuentra próximo a una depresión, es decir que el proyecto se encuentra construido sobre una colina.

Por lo antes expuesto:

- a. Presentar informe de Riesgo emitido por el SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC).

Respuesta:

Se anexa informe del SINAPROC.

- b. Indicar la distancia que existirá entre la construcción de nuevas estructuras (Micro Hobbits, New Dorms, etc.) y el borde de la depresión.

Respuesta:

Para Micro Hobbits: La separación menor del borde del talud será de 2.50m
Para New Dorms: La separación menor del borde del talud será de 3.92m
Se anexa Croquis con detalles de la separación de la depresión o borde del talud.

- c. Indicar el volumen y donde será colocado el material excedente producto de las excavaciones.

Respuesta:

El volumen para extraer es aproximadamente de 500m3 y será transportado por las rutas marcadas en amarillo en el Croquis anexo, el mismo será donado para utilizar como relleno en un terreno propiedad del contratista del equipo pesado.
Se anexa Croquis con detalles.

Chiriquí, 05 de junio de 2023
SINAPROC-DPM-CH-Nota-033-23

Licenciado

Daniel David Adelman

Representante Legal

En Su Despacho

Respetado señor:

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al terreno con código de ubicación 4301 y número de folio real 59643, propiedad de EVERLENTE, S.A. La inspección fue realizada a un área total de 2276 m² 50 dm², donde se desea realizar trabajos de remodelación en el Hotel Bambuda Castle, ubicada en el corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

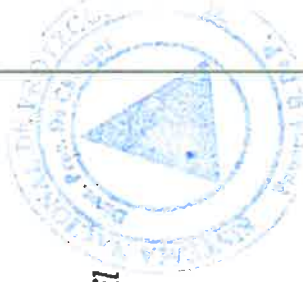
Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,



LICDO. ARMANDO PALACIOS

Director Provincial
Sistema Nacional de Protección Civil



Adjunto informe SINAPROC-DPM-CH-115-23



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023



CERTIFICACIÓN



Informe técnico de la inspección visual realizada al terreno con código de ubicación 4301 y número de folio real 59643, propiedad de EVERLENTE, S.A. La inspección fue realizada a un área total de 2276 m² 50 dm², donde se desea realizar trabajos de remodelación en el Hotel Bambuda Castle, ubicada en el corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

05 de junio de 2023





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023



En respuesta a su nota solicitando la inspección al terreno, donde se desea realizar trabajos de remodelación en el Hotel Bambuda Castle, en un área de 2276 m² 50 dm², el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de la visita de campo, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

DATOS DEL POLÍGONO		
Código	Folio	Área del lote a desarrollar
4301	59643	2276 m ² 50 dm ²
PROPIEDAD DE		
EVERLENTE, S.A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Boquete	Boquete	Chiriquí

- ↓ El terreno a desarrollar se encuentra en la coordenada 342224 E, 972629 N.
- ↓ La topografía del terreno es irregular. Se observaron construcciones existentes, distantes de las laderas naturales.
- ↓ El área que se pretende desarrollar no se ha intervenido. Presenta taludes naturales no intervenidos.
- ↓ Dentro de las remodelaciones que desean realizar podemos mencionar la construcción de seis nuevas habitaciones ubicadas a un lateral de las estructuras existentes. En la parte frontal de la propiedad colindante con la vía principal, se procederá a realizar un corte en la ladera existente para la construcción de dos habitaciones con un área de construcción aproximada de 178 m².
- ↓ La nueva estructura que se desea construir en la parte frontal colindante con la vía principal, presentará una distancia aproximada de 4.5 metros de la construcción existente. La profundidad de la excavación será aproximada de 3.5 metros.
- ↓ La altura establecida de la cimentación en relación a la altura de la vía principal será de 4.45 metros aproximadamente.
- ↓ Nos informan que todas las excavaciones contarán con muro de contención capaz de soportar los esfuerzos generados por el suelo.
- ↓ El sistema sanitario será instalado en el perímetro de la propiedad. La excavación será aprovechada para la construcción de un drenaje pluvial tipo dren francés.
- ↓ El encargado del proyecto nos indica que han procedido a realizar los estudios de suelos correspondientes para determinar la profundidad de





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023

excavación, retiro de borde de las laderas, sistemas apropiados para estabilizar los cortes producidos por las excavaciones y estabilización de taludes.

↓ Para mejorar la conducción pluvial, nos indican que han contemplado la conformación de cunetas paralelas a la vía principal existente.

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la ley 7 de 11 de febrero de 2005 "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro de la República, y si así lo estima conveniente adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general".

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, se debe cumplir **estrictamente** con las siguientes recomendaciones:

1. Solicitar todos los permisos pertinentes para la realizar los trabajos que se dispongan en el lugar. Coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal.
2. Cumplir con las recomendaciones establecidas por los profesionales idóneos quienes son los responsables de los estudios, cálculos y diseños necesarios para la construcción de las nuevas estructuras.
3. Construir drenajes pluviales con capacidad hidráulica suficiente para la recolección, conducción y evacuación pluvial. Las descargas finales de las aguas no deberán afectar a las propiedades o lotes colindantes con menor elevación.
4. Cumplir con el correcto manejo de las aguas residuales sin afectar la estabilidad del terreno existente.
5. Las excavaciones que sean requeridas deberán ser ejecutadas con equipos apropiados que no generen vibraciones excesivas o incrementen los esfuerzos permisibles por el suelo existente.
6. Diseñar mecanismos provisionales de contención, capaces de evitar desplazamientos que puedan ocurrirle a las estructuras existentes.
7. Durante la ejecución del proyecto se deberá monitorear el comportamiento del suelo ante posibles cambios o desplazamientos excesivos que comprometan las estructuras existentes y colabores encargados de la ejecución del proyecto.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023



8. Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo a las propiedades colindantes.
9. Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las fincas colindantes.
10. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de los equipos utilizados para el desarrollo de la construcción.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRAS RECOMENDACIONES VAN DIRIGIDAS A REDUCIR EL RIESGO, ANTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE ALGÚN EVENTO ADVERSO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.

ATENTAMENTE,


Ingeniero Vidiard Morales
Depto. Prevención y Mitigación de Desastres
SINAPROC- Chiriquí





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023



Memoria Fotográfica



*Ladera existente que
deberá ser estabilizada.*

*Área destinada para la
ejecución de nuevas
construcciones.*





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-CH-115/05-06-2023



Sector destinado para la construcción del dren francés.



Talud existente y vía principal para el acceso a la propiedad.

